

**RESOLUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N° 168/23-
169/23- 170/23- 171/23- 172/23- 173/23- 174/23- 175/23- 176/23-
177/23- 178/23- 179/23- 180/23- 181/23- 182/23- 183/23- 184/23-
185/23- 186/23- 187/23- 188/23- 189/23- 190/23- 191/23- 192/23-
193/23- 194/23- 195/23- 196/23- 197/23- 198/23- 199/23- 200/23-
201/23- 202/23- 203/23- 204/23- 205/23**



RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 168 /23

Artículo 1º: **AUTORICESE**, el pago por la suma total de **pesos quinientos nueve mil trescientos (\$509.300)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 02 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA 169 /23

Artículo 1º: **ACEPTAR**, la renuncia del Sr. Sr. Monzón, Lucas DNI: 40.996.974 CLASE 1998, y dejar sin efecto la designación como "PERSONAL OBRERO" a partir del día de la fecha, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General y de Gobierno Prof. Antunes, Karen Agustina.-

Artículo 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante por su conocimiento.

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MANTILLA, 02 Mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N° 170 23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, el pago total de **PESOS sesenta y nueve mil (\$69.000)** al personal mencionado en el Anexo 1 y teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en 3 SERVICIOS. 3-12 Servicios prestados en el CIC del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 02 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 171 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$465.159,66)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 02 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 172 /23

Artículo 1°: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MIL (\$214.000)** cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 03 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 173 /23

Artículo 1º: APRUEBASE, el pago por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$168.804,00)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 04 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 174/23

Artículo 1º: APRUEBASE, el pago a nombre de **YANK, Jorge Daniel D.N.I.º 31.972.497**, por la suma de **ciento cuarenta y cinco mil trescientos (\$147.300)** en concepto de bomba de combustible eléctrica, kit de filtros, service, filtro de combustible y filtro con porta sensor, aceite hélix y trabajo completo de reparación, escaneo service, cambio de bomba, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada a 03-bienes y consumos 03-2 repuestos y reparaciones del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 175 /23

Artículo 1º: APRUEBASE, el pago a nombre de **FERREYRA, MIGUEL ÁNGEL D.N.I N.º 24.856610**, por la suma de **pesos doscientos sesenta y siete mil novecientos (\$267.910)** en concepto de bomba de combustible eléctrica, kit de filtros, service, filtro de combustible y filtro con porta sensor, aceite hélix y trabajo completo de reparación, escaneo service, cambio de bomba, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada a 03-bienes y consumos 03-2 repuestos y reparaciones del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 176 /23

Artículo 1°: *AUTORICÉSE*, el pago por la suma total de **pesos doscientos cincuenta y ocho mil (\$258.000)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 08 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 177 /23

Artículo 1°: **COMPRAR**, elementos de limpieza al Poli rubro "Martina" de la Sra. Gómez, Vanesa por la suma de **pesos veintisiete mil quinientos (\$27.500)** en concepto de elementos de limpieza. - teniendo en cuenta en cuenta los considerandos. -

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 3°: La erogación será imputada a 2-Bienes de Consumo. Partida: 2-4 Útiles y Mat. De Aseo al Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 08 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 178 /23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$308.600)** cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: **ELEVAR**, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 8 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º179 /23

Artículo 1º: **INCORPORAR**, al presupuesto municipal vigente la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000) de acuerdo al siguiente detalle:

- **09 de mayo de 2023: pesos cinco millones (\$5.000.000) a la cuenta N.º 130959/1.**

Artículo 2º: **CREAR E IMPUTAR** dicha suma a la Partida **CONVENIO NACIONALES Y/O PROVINCIALES c) Proyectos Provinciales. a) Cordón Cuneta** en el Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: **ELEVAR** al Honorable Concejo Deliberante para los efectos pertinentes. -

Artículo 5º De forma. -

Mantilla, 09 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 180 /23

Artículo 1º: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS**

(\$552.123,41) para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 09 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 181 /23

Artículo 1º: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 445.490,05)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 182 /23

Artículo 1º: **AUTORICÉSE**, el pago por la suma total de **pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos (\$433.500)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 183. /23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL (\$181.000)** cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 184 /23

Artículo 1º: **PROMULGAR** la ordenanza N° 15/23 sancionada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: **GIRESE**, a quienes corresponda para su publicación en un plazo de 10 días de la promulgación.

Artículo 3º: **DE FORMA.**

Mantilla, 18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 185 /23

Artículo 1º: PROMULGAR la ordenanza N° 16/23 sancionada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: GIRESE, a quienes corresponda para su publicación en un plazo de 10 días de la promulgación.

Artículo 3º: DE FORMA.

Mantilla, 18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 186 /23

Artículo 1º: PROMULGAR la ordenanza N° 17/23 sancionada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: GIRESE, a quienes corresponda para su publicación en un plazo de 10 días de la promulgación.

Artículo 3º: DE FORMA.

Mantilla, 18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 187 /23

Artículo 1º: AUTORIZAR, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL (\$311.000)** cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 22 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N° 188 /23

Artículo 1º: **INCORPORAR**, al presupuesto municipal vigente la suma de **PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000)** por el Ministerio de Haciendas y Finanzas de la Provincia de Corrientes de acuerdo al siguiente detalle:

- **22 DE MAYO 2023: PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) a la cuenta N.º 130959/1**

Artículo 2º: **IMPUTAR** dicha suma en INGRESOS CORRIENTES. 1.3 B. APORTES DEL TESORO NACIONAL Y O PROVINCIAL. del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: **ELEVAR** al Honorable Concejo Deliberante para los efectos pertinentes. -

Artículo 5º: De forma. -

Mantilla, 22 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA 189 /23

Artículo 1º: **APRUEBASE**, el pago a nombre del Sr. Benítez, Victor Luciano por la suma total de **PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS (\$26.700)** en concepto de módulos alimentarios expresos en la factura N° 1.00000025.- teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: **ELEVAR**, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 22 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA 190 /23

Artículo 1º: **LIQUIDAR**, el pago de viático por la suma total de **pesos CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$171.151, 67)** en concepto de viático y movilidad, de acuerdo a lo mencionado en el anexo y teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada a los 04 servicios. 04-07 Viático y movilidad Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MANTILLA, 22 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 191 /23

Artículo 1°: **AUTORICESE**, el pago por la suma total de **pesos seiscientos cuarenta y seis mil trescientos veinte (\$646.320)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 22 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA 192 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago a nombre del Sr. Benítez, Victor Luciano por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$25.640)** en concepto de módulos alimentarios expresos en la factura N° 1.00000026, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 22 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 193 /23

Artículo 1°: *APRUEBASE*, el pago por la suma total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO (\$590.821,38)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N° 194 /23

ART. 1°: AUTORIZAR; se realice la compra de 3 tres cámaras de seguridad firma del Sr. TOLEDO, Matías Nicolás CUIT N° 20-39515090-2, por la suma de **pesos trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos cinco (\$339.405)**, de acuerdo a la factura N° 2-00000005 teniendo en cuenta los considerandos.-

ART. 2°: La erogación será imputada a I Erogaciones de Capital - 3 Obras Partida: I-3 -d Programa Restauración de acceso del Presupuesto Municipal Vigente.-

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

ART. 4°: ELEVAR al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y efectos.

ART. 5°: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

Mantilla, 29 de Mayo del 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 195 /23

Artículo 1º: *AUTORICÉSE*, el pago por la suma total de **pesos seiscientos ochenta y ocho mil cien (\$688.100)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N° 196 /23

Artículo 1º: *APRUEBASE*, la compra por la suma de **PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISÈIS MIL CUATROCIENTOS (\$1.516.400)** a nombre del Sr. Colman Héctor, en concepto de materiales de construcción, mencionados en la factura 3-00000010, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: *IMPUTAR* dicha suma a 3 trabajo y obras publicas. Partida:3-f otros planes y proyecto (cordón cuneta) del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y aprobación.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 DE MAYO de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 197 /23

Artículo 1°: **AUTORIZAR**, la compra de reflectores LED de 180W, 150W Y 200W para la iluminación de la cancha, a la firma AGUIRRE, OSCAR ALFREDO CUIT N°:20178982444 por la suma de **PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$622.500)** de acuerdo a lo mencionado en la factura N°: 0008-00000339,

Teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en Trabajos Públicos Partida: 9 Campo de Deporte del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 DE MAYO de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA 198 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago a nombre del Sr. Benítez, Victor Luciano por la suma total de **PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$27.230)** en concepto de módulos alimentarios expresos en la factura N° 1.00000027, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 199 /23

Artículo 1°: **COMPRAR**, elementos de limpieza del Poli rubro "Martina" de la Sra. Gómez, Vanesa por la suma de **pesos treinta mil doscientos (\$30.200)** en concepto de elementos de limpieza. - teniendo en cuenta en cuenta los considerandos. -

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 3°: La erogación será imputada a 2-Bienes de Consumo. Partida: 2-4 Útiles y Mat. De Aseo al Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N°: 200 /23

ART. 1 ° ACEPTAR, la renuncia al cargo Personal Obrero, efectuada por el Sr. Duarte Juan José D.N.I N° 14.628.367 clase N° 1962.

ART. 2 °. LA presente será refrendada por la Secretaria General y de Gobierno, Antunes, Karen Agustina.

ART 3 °. ELEVAR al Honorable Concejo Municipal para los efectos pertinentes.-

ART 4 °. COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.-

Mantilla, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N°201 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago a nombre de *Acinas Federico Nicolás D.N.I.N° 20-34782703-8* por la suma de **trescientos sesenta mil (\$360.000)** en concepto de reparación de inyector de combustible diesel Bosch, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada a 03-bienes y consumos 03-2 repuestos y reparaciones del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 202 /23

Artículo 1°: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS (\$220.700)** cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 30 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N° 203 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago por la suma de **PESOS ochenta y ocho mil (\$88.000)** por consumo de agua a la Junta vecinal de Saneamiento Mantilla CUIT N°: 33-57956943-9, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada a 2- Bienes de Consumo- SERVICIOS, 1- electricidad, gas y agua.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.° 204 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOSA (\$204.902,41)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA 205 /23

Artículo 1°: LIQUIDAR, el pago de viático por la suma total de **pesos OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$80.139,11)** en concepto de viático y movilidad, de acuerdo a lo mencionado en el anexo y teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada a los 04 servicios. 04-07 Viático y movilidad Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.-

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MANTILLA, 31 DE MAYO DE 2023

